

**RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas (BOJA Nº 92 de 09/05/2008), en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y de los requisitos específicos detallados en el Anexo II de la correspondiente convocatoria.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, que se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de la correspondiente convocatoria.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/spersonal/convocatorias/index.htm> y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI**, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Fotocopia del **título académico** requerido en el Anexo C para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
- De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio 2017, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las siguientes cantidades en concepto de **derechos de examen por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2020) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida de Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida de Bachiller o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

#### **Documentación complementaria:**

**Currículum vitae (Véase Anexo B):** El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2020) según el Anexo C de la convocatoria. Los documentos justificantes de los méritos consignados en el CV deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en perfil del contrato especificado en el Anexo C de la presente convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

Firmado Por	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	Fecha	<b>23/11/2020</b>
ID. FIRMA	<b>blade39adm.ual.es</b>	PÁGINA	<b>2/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

**Certificación académica oficial**, en original o fotocopia, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso **Informe de vida laboral actualizado** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 3/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **SI SE PRESENTA POR REGISTRO ELECTRÓNICO SE DEBERÁ PRESENTAR EN UN SOLO ARCHIVO SI ES POSIBLE Y EN FORMATO PDF, ORDENADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DNI, PAGO TASAS, TITULACIÓN, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ADMISIÓN Y FINALMENTE TODOS LOS MÉRITOS APORTADOS.**

3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección [pinvest@ual.es](mailto:pinvest@ual.es) dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. **ADEMÁS DE LA SOLICITUD SE DEBERÁN ADJUNTAR ESCANEADOS AL CITADO CORREO ELECTRÓNICO DNI, PAGO TASAS Y DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE TITULACIÓN Y REQUISITOS DE ADMISIÓN INDICADOS EN LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE CADA PLAZA.**

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

#### 4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

#### 5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	23/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	3/40
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==				

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

5.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de Julio), o bien pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva reseñada, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los correspondientes concursos serán nombradas por el Rector con la siguiente composición:

Presidente: el Vicerrector de Investigación e Innovación o persona en quien delegue.

Vocal: un Director de Secretariado del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Vocal: un miembro de la Comisión de Investigación

Vocal: el investigador responsable del proyecto

Secretario: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes, cuando así lo estimen necesario.

6.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo B de la presente convocatoria. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.4. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes seleccionados por orden de prelación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.5. Las Comisiones de Selección podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

6.6. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Selección en un plazo no superior a 3 días hábiles desde su interposición.

6.7. Contra la resolución de la Comisión podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 121 y siguientes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	23/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	4/40
				
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==				

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

6.10. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados en *Resolución de 15 de noviembre de 2019 de la Universidad de Almería para el año 2020, sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad (BOJA nº 228 de 26 de noviembre de 2019)*.

#### 7. Carácter del contrato.

7.1. Los contratos tendrán carácter laboral temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica o de acuerdo con lo que disponga la respectiva convocatoria, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Sección 2ª del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

7.2. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

#### 8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo II de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

#### 9. Efectos del contrato.

9.1. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Rector de la Universidad de Almería como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Selección no podrán determinar la fecha de efectos en sus resoluciones.

#### 10. Duración del contrato

10.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el Anexo II de la correspondiente convocatoria, y no podrá ser superior a 3 años. No obstante, y de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5/40</b>



lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==

de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión, superior a 3 años, pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

10.2. En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

11. Obligaciones del trabajador.

11.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito.

12. Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos. El contacto con el Delegado de Protección de Datos es: [dpo@ual.es](mailto:dpo@ual.es)

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información de carácter personal es la gestión de la presente convocatoria.

Asimismo, le informamos que la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aun después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

En cualquier momento Vd. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición y Limitación. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es))."

13. Norma Final.

13.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

13.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

13.3. Lo que traslado a Vd., significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de página  
EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

**ANEXO A**

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES**  
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

<b>1. Expediente académico<sup>1</sup></b>	<b>(5 - 10)</b>
<b>2. Becas o Contratos</b>	<b>(0-3)</b>
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con los requisitos de la convocatoria	1 x año
<b>3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)</b>	<b>(0 - 1)</b>
3.1 Por ECTS realizado	0,01
3.2 Si ha superado el trabajo fin de máster	0,4
3.3 En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,6
3.4 En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora	0,4
<b>4. Estancias de investigación en otros centros<sup>2</sup></b>	<b>(0 - 1)</b>
4.1 En España	0,1 x mes
4.2 En el Extranjero	0,2 x mes
<b>5. Actividad investigadora<sup>3</sup></b>	<b>(0 - 5)</b>
5.1 Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
5.3 Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
5.4 Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.5 Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.6 Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
<b>6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria.</b>	<b>(0 - 6)</b>
<b>7. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 - 2)</b>
<b>8. Entrevista personal (opcional)</b>	<b>(0 - 5)</b>

1 En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base.

2 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

3 Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos *Science Citation Index*, *Social Sciences Citation Index*, *Arts & Humanities Citation Index*, del *Institute for Scientific Information*, independientemente del idioma o país en que se edite



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			



**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES**  
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

**Méritos del candidato**

	<b>Puntos</b>
<b>1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).</b>	
<b>2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).</b>	
<b>3. Tesis doctoral (hasta 3 puntos)</b>	
- Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto	
- Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto	
- Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto	
<b>4. Estancias de investigación en otros centros (hasta un máximo de 4 puntos):</b>	
4.1 Extranjeros. Cada mes:	0,5
4.2 Españoles. Cada mes:	0,25
<b>5. Actividad investigadora (hasta un máximo de 30 puntos)4:</b>	
5.1 Libros de impacto internacional. Cada uno hasta:	2
5.2 Libros de impacto nacional. Cada uno hasta:	1,5
5.3 Artículos de impacto internacional. Cada uno hasta:	1,5
5.4 Artículos de impacto nacional. Cada uno hasta:	0,7
5.5 Capítulos de libro de impacto internacional. Cada uno:	1,5
5.6 Capítulos de libro de impacto nacional. Cada uno:	0,7
5.7 Actas de congresos de impacto internacional. Cada una:	0,5
5.8 Actas de congresos de impacto nacional. Cada una:	0,3
5.9 Comunicaciones a congresos de impacto internacional. Cada una:	0,2
5.10 Comunicaciones a congresos de impacto nacional. Cada una:	0,1
<b>6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria (0 - 3)</b>	
<b>7. Entrevista personal (opcional) (0 - 2)</b>	

**4 NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:**

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
- a) Si la publicación está en alguna de las siguientes bases de datos: Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
- Bloque I (primer tercio): 1,5 p./artículo
  - Bloque II (segundo y tercer tercio): 1 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
  - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 1 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,5 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un porcentaje considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>9/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

**ANEXO B**

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.**

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo.
- 4.- Programa de posgrado:
  - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
  - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 5.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia.
- 6.- Actividad investigadora:
  - a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
  - b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>10/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, indicar si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos: fotocopia de la certificación del comité organizador que indique que se ha presentado la comunicación y copia de dicha comunicación. No se podrán evaluar, por tanto, las comunicaciones aceptadas para congresos no realizados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>11/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-92 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Centro de Colecciones Científicas de la Universidad de Almería, (CECOUAL).».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado o Licenciatura en Ciencias Biológicas

**Otros requisitos:**

Curso de adaptación pedagógica.  
Cursos de formación en jardinería

-Se valorará:

- 

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Organización de congresos, jornadas u otro tipo de eventos científicos y de divulgación científica
- Preparación del huerto forestal.
- Salidas al campo de recolección de semillas y esquejes.
- Preparación de hotel de insectos, cajas nidos y refugios de fauna.
- Preparación y desarrollo de actividades a desarrollar con los niños del colegio.
- Preparación y desarrollo de jornadas de divulgación durante las efemérides relacionadas con el medio ambiente

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 826 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 20 h / semanales.

Directora. Esther Giménez Luque  
Departamento de CECOUAL



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>12/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-93 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Integración en tiempo real del consumo eléctrico en sistemas de aprendizaje automático usando contadores inteligentes y analizadores de calidad eléctrica de alta precisión ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** INGENIERO INDUSTRIAL (ingeniero superior), GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA, GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

**Otros requisitos:** IDIOMA INGLÉS: certificado de inglés Nivel mínimo: B2

-Se valorará:

- CONOCIMIENTOS EN GENERAL DE PROGRAMACIÓN EN DIFERENTES LENGUAJES

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Gestión de Smart meters
- Análisis de variables eléctricas
- Creación de sistema de información y gestión de medidas eléctricas.
- Interacción con sistema de medida y recolección de datos.
- Configuración y creación de software para sincronización en la nube de medidas

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.032 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 25 h / semanales.

Director. FRANCISCO GIL MONTOYA  
Departamento de INGENIERÍA, Área de INGENIERIA ELECTRICA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

**I-94 / 2020**

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Aplicación de técnicas Ómicas basadas en la espectrometría de masa exacta de alta resolución para la identificación y evaluación de contaminantes transferidos de los materiales de envasado a los alimentos».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Graduado en Ciencias (Química, Biología, Ciencias Ambientales)

**Otros requisitos:**

- Conocimiento de técnicas de cromatografía acopladas a espectrometría de masas de alta resolución para la determinación de contaminantes orgánicos en alimentos
- Nivel de inglés B2

-Se valorará:

- Entrevista personal para saber sus conocimientos de inglés hablado y la capacidad de trabajo en grupo.
- MASTER relacionado con el campo de las Ciencias
- Experiencia en un laboratorio de investigación de Química y/o Biología
- Experiencia en recursos de información.
- Experiencia en el tratamiento de datos con software específicos de instrumentos de espectrometría de masas, preferiblemente de HRAMS.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Ensayos de migración y extracción de las muestras de alimentos
- Desarrollo y aplicación de métodos de análisis basados en la HRAMS para la identificación de contaminantes orgánicos en diferentes tipos de alimentos y embalajes
- Contribución a la creación de bases de datos de HRAMS y con los análisis y el tratamiento de los datos, en especial los de cromatografía líquida (LC)
- Contribución a la divulgación de los resultados del proyecto mediante publicaciones en revista de alto impacto, y presentaciones en Conferencias y Workshop, así como otras actividades científicas y de difusión

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.593,75 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. María José Gómez Ramos  
Departamento de Química y Física , Área de Química Analítica



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>14/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

**I-96 / 2020**

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Grupo de investigación Advanced NMR Methods & Metal-based Catalysts ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Graduado en Química, Ingeniería Química, Farmacia, o Bioquímica

**Otros requisitos:**

-Se valorará:

- Experiencia en preparación de muestras para metabolómica.
- Experiencia en la adquisición de espectros de RMN y de IR.
- Experiencia en el uso de softwares de adquisición de espectros de RMN, de IR, o de cualquier técnica espectroscópica o espectrométrica.
- Publicaciones científicas relacionadas con la RMN.
- Participación en proyectos o contratos de investigación relacionados con la química orgánica.
- Idiomas (inglés, otros), nivel B2
- Manejo de software de bioestadística y bioinformática

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Tratamiento y preparación de muestras de origen biológico
- Manejo de espectrómetros de RMN con criosonda y automuestreador
- Medidas de actividad antioxidante según métodos ORAC
- Caracterización de perfiles metabólicos
- Inventariado de equipamiento y fungible.
- Colaboración en prestaciones de servicio llevadas a cabo por el grupo de investigación.
- Si el contrato se homologase, colaboración en tareas docentes conforme a la normativa vigente en la UAL

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 500 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 12,5 h / semanales.

Director. Ignacio Fernández de las Nieves  
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>15/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-97 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Control analítico de fungicidas triazólicos y sus metabolitos en productos agrícolas y fitosanitarios ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

**Otros requisitos:**

- Máster oficial en Química
- Nivel B2 de inglés

-Se valorará:

- Experiencia profesional acreditada en sistema de aseguramiento de la calidad
- Experiencia profesional con técnicas de cromatografía-espectrometría de masas

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Tareas de laboratorio relacionadas con el desarrollo de métodos para la determinación de compuestos orgánicos en diversos tipos de muestras mediante técnicas de cromatografía -espectrometría de masas
- Redacción de informes y/o publicaciones científicas

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.593,75 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. Antonia Garrido Frenich  
Departamento Química y Física, Área de Química Analítica



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>16/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			



I-98 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Productos fitosanitarios: Evaluación integral de su composición y sus residuos en alimentos y suelos agrícolas ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Graduado/a en Bioquímica

**Otros requisitos:** Máster oficial en Química

-Se valorará:

- Experiencia en departamento de I+D de empresa.
- Experiencia con técnicas de cromatografía-espectrometría de masas

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Tareas de laboratorio relacionadas con el desarrollo de métodos para la determinación de compuestos orgánicos en diversos tipos de muestras mediante técnicas de cromatografía -espectrometría de masas
- Redacción de informes y/o publicaciones científicas

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 700 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 17,5 h /semanales.

Directora. Antonia Garrido Frenich  
Departamento Química y Física, Área de Química Analítica



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>17/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-99 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Sistemas de cultivo hortícolas intensivos ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Ingeniería Química, Química, Ingeniería Agrícola

**Otros requisitos:**

- Máster o formación de posgrado en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria, Producción Vegetal en Cultivos Protegidos.
- Carnet de conducir B

-Se valorará:

- Conocimiento de los programas informáticos MS Excel® y MS Word.
- Experiencia trabajando en laboratorios.
- Experiencia con grandes equipos analíticos.
- Formación en el uso de grandes equipos analíticos automáticos del laboratorio.
- Formación en gestión en normas de calidad relacionadas con análisis en laboratorio.
- Experiencia con diferentes técnicas analíticas.
- Experiencia con el tratamiento de datos.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Análisis de nitrato y amonio, en laboratorio, de soluciones de riego, drenaje, solución de suelo y savia de plantas, con un analizador flujo segmentado automático.
- Determinación de conductividad eléctrica y pH en el laboratorio de muestras de soluciones obtenidos en ensayos en el campo.
- Gestión de muestras de planta, agua y suelo en laboratorio.
- Extracción de nitrógeno mineral de muestras de suelo.
- Extracción de savia de los peciolo de plantas.
- Molienda de muestras de planta
- Preparar y pesar muestras de planta molida para análisis de N total con un equipo de análisis elemental
- Análisis de N total en muestras de planta con un equipo ELEMENTAR Rapid N

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 900 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 22,5 h / semanales.

Director. Rodney THOMPSON  
Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>18/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-100 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Innovative Greenhouse Support System in the Mediterranean Region: efficient fertigation and pest management through IoT based climate control (iGUESS-MED) ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Estudios en Ingeniería Agrícola o Agronomía (grados, ingenierías, licenciaturas o master), estudios en Biología o Ciencias Ambientales (grados, licenciaturas o master), estudios en Biotecnología (grado o master)

**Otros requisitos:**

- Carnet de conducir B
- Coche propio

-Se valorará:

- Nivel de inglés B2
- Experiencia en programación y manejo de equipos de adquisición de datos climáticos
- Experiencia en la toma y análisis de datos de ensayos de fertirriego con cultivos hortícolas en invernadero
- Participación en proyectos de investigación en cultivos protegidos

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Medidas de evapotranspiración y transpiración en invernadero
- Medidas de variables climáticas
- Medidas de volumen y nutrientes en aportes y drenajes
- Análisis de nutrientes en muestras de soluciones y de planta
- Determinaciones periódicas de materia seca y radiación interceptada
- Análisis de datos experimentales

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. Luisa Gallardo Pino  
Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>19/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

**I-101 / 2020**

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « REGENERACION DE AGUA RESIDUAL URBANA MEDIANTE NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGIAS SOLARES AVANZADAS OPERADAS EN CONTINUO: ANALISIS DE NUEVOS INDICADORES DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Graduado o Licenciado en Química, Ingeniería Química, Ingeniería Química Industrial, Ciencias Ambientales, Biología, Biotecnología, Bioquímica.

**Otros requisitos:**

- Estudios de Máster que habiliten para inicio de estudios de doctorado en la Universidad de Almería (finalizados o que finalicen en el presente curso académico).

-Se valorará:

- Experiencia en manejo (operación y mantenimiento) de equipos de cromatografía acoplada a espectrometría de masas.
- Experiencia en preparación y análisis de muestras de aguas, preferentemente de microcontaminantes orgánicos.
- Resultado de una entrevista personal.
- Nivel acreditado de inglés (B2 o superior).
- Posesión de carnet de conducir en vigor y coche propio para la realización de tomas de muestra.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Realización de tomas de muestra.
- Diseño y aplicación de métodos de análisis para la monitorización de microcontaminantes orgánicos en aguas residuales y otras matrices ambientales y alimentarias.
- Aplicación de métodos de análisis toxicológico y microbiológico en muestras de agua.
- Operación y mantenimiento de sistemas de cromatografía acoplada a espectrometría de masas.
- Evaluación y gestión de datos experimentales.
- Realización de tareas de difusión de resultados de la investigación (artículos, congresos, conferencias)
- Elaboración de informes de seguimiento y resultados.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. Ana María Agüera López  
Departamento de QUÍMICA Y FÍSICA, Área de QUÍMICA ANALÍTICA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>20/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

**I-103 / 2020**

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Computación de Altas Prestaciones para Optimizar Planificaciones de Radioterapia de Intensidad Modulada ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Doctor en Informática o alguna titulación afín

**Otros requisitos:**

- Doctorado relacionado con los métodos de optimización y técnicas de computación de altas prestaciones

-Se valorará:

- Publicaciones/patentes que demuestren experiencia en desarrollo de software relacionado con:
  - (1) métodos de optimización,
  - (2) su aplicación al ámbito de la medicina.
- Formación en técnicas de computación de alto rendimiento.
- Experiencia en docencia universitaria en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Colaboración en las siguientes tareas definidas en el proyecto UAL18-TIC-A020-B:
  - PT2.-Estudio y definición de las funciones objetivo asociadas con la planificación de tratamientos de IMRT
  - PT3.- Análisis de métodos de optimización multicriterio evolutivos para mejorar y automatizar las planificaciones de IMRT
  - PT4.- Aplicación de técnicas HPC
  - PT5.-Difusión de los resultados
- Organización de los eventos virtuales organizados para la coordinación del proyecto.
- Identificar instituciones y empresas sanitarias que puedan estar interesadas en los resultados del proyecto como potenciales usuarios de los resultados del proyecto

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.839 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora Ester Martín Garzón.  
Departamento de Informática, Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>21/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

**I-104 / 2020**

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Servicios Centrales Investigación ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Doctores que hayan cursado la Licenciatura/Grado en: Biología

**Otros requisitos:**

- Experiencia acreditada en el manejo de equipos PCR, RT-PCR, Analizador Genético. Conocimiento en puesta a punto, verificación, calibración y mantenimiento diario del equipamiento.
- Experiencia previa en Servicios Centrales de Investigación de Universidades públicas.

-Se valorará:

- Experiencia demostrable en análisis de secuencias de ADN y técnicas de Genética y Biología Molecular.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

Las tareas a realizar consistirán en la secuenciación de ADN, tanto a partir de extractos crudos -para lo que habrá que realizar la correspondiente extracción de ADN- como a partir de material genético. Otras tareas relacionadas con el análisis de ADN, como el análisis de microsátélites también serán realizadas por el técnico, que, además, tendrá que llevar a cabo el mantenimiento y la calibración de los equipos, cuando proceda.

Por otro lado, el técnico también llevará a cabo experimentos relacionados con la amplificación del ADN mediante PCR, tanto a punto final como a tiempo real. Igualmente, las tareas de mantenimiento de los termocicladores tendrán que ser realizadas por el técnico.

Participación en actividades de difusión y divulgación de los trabajos realizados en los Servicios Centrales de Investigación de la Universidad de Almería, y más concretamente, aquellas que tengan que ver con el análisis de ADN.

Por último, el técnico será responsable de llevar al día todos los indicadores relacionados con la calidad, con el fin de adecuar el servicio a los estándares de los que participa en cuantos procesos se entiendan desde el Servicio de Gestión de la Investigación, así como cuantas otras funciones relacionadas con los Servicios Centrales de Investigación les sean requeridas.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.930 euros, más dos pagas extraordinarias a devengar los meses de junio y diciembre
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Francisco Flores Céspedes  
Departamento Servicio Centrales de Investigación



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>22/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-105 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Servicios Centrales Investigación ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Doctores que hayan cursado la Licenciatura/Grado en: Biología

**Otros requisitos:**

- Experiencia acreditada en el manejo de microscopios electrónicos de transmisión y/o el microscopio confocal. Conocimiento en puesta a punto, verificación, calibración y mantenimiento diario del equipamiento.
- Experiencia previa en Servicios Centrales de Investigación de Universidades públicas

-Se valorará:

- Experiencia demostrable en sistema de microscopía electrónica de barrido (TEM) y microscopía confocal.
- Experiencia demostrable en técnicas de preparación y procesado de muestras biológicas y materiales para su examen mediante microscopía electrónica de transmisión. En el caso de muestras biológicas, conocimiento y manejo en técnicas de fijación, deshidratación, inclusión en resinas, corte con ultramicrotomo, contraste y montaje de las muestras en rejillas. En el caso de muestras materiales compactas, conocimiento y manejo de cortadora de disco de diamante, pulidora de materiales, disc punch o cortadora de la muestra en discos de 3 mm de diámetro, cortadora de ultrasonido, pulidora cóncava y adelgazador por bombardeo iónico.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Las tareas a efectuar consistirán en la puesta a punto y ejecución de experimentos, incluyendo los informes sobre los resultados de las medidas realizadas, en un microscopio electrónico de transmisión, microscopio confocal u otros microscopios según necesidades del servicio. El técnico se encargará del mantenimiento estándar del microscopio, de su correcto funcionamiento, de la resolución de problemas para usuarios tanto de la UAL como externos y de la implementación de iniciativas tendentes a la potenciación de las aplicaciones de la técnica en la academia y en la sociedad.
- Entre otras funciones estará el manejo del microscopio electrónico de barrido y el microscopio confocal, así como cuantas otras funciones relacionadas con los Servicios Centrales de Investigación les sean requeridas.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.930 euros, más dos pagas extraordinarias a devengar los meses de junio y diciembre
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Francisco Flores Céspedes  
Departamento Servicio Centrales de Investigación



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>23/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-106 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Servicios Centrales Investigación ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Doctores que hayan cursado la Licenciatura/Grado en: Química

**Otros requisitos:**

- Experiencia acreditada en el manejo de equipos RMN. Conocimiento en puesta a punto, verificación, calibración y mantenimiento diario del equipamiento.
- Experiencia previa en Servicios Centrales de Investigación de Universidades públicas

-Se valorará:

- Experiencia demostrable en Resonancia Magnética Nuclear (RMN)
- Experiencia demostrable con el software de control (TOPSPIN y ICON -NMR) de los espectrómetros Bruker
- Experiencia en el manejo de equipos dotados de criosonda.
- Experiencia en el manejo de equipos dotados de muestreador automático

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Las tareas a efectuar consistirán en la puesta a punto y ejecución de experimentos, incluyendo los informes técnicos sobre los resultados de las medidas realizadas en el servicio. El técnico se encargará del mantenimiento estándar del equipo (llenado de nitrógeno y helio líquidos), de su correcto funcionamiento, cambio de sondas, de la resolución de problemas para usuarios tanto de la UAL como externos y de la implementación de iniciativas tendentes a la potenciación de las aplicaciones de la técnica en la academia y en la sociedad.
- Entre otras funciones estará el manejo de los equipos de 11 y 7 teslas y mantenimiento de estos, así como cuantas otras funciones relacionadas con los Servicios Centrales de Investigación les sean requeridas.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.930 euros, más dos pagas extraordinarias a devengar los meses de junio y diciembre
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Francisco Flores Céspedes  
Departamento Servicio Centrales de Investigación



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>24/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			



I-107 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Evaluación de la biodiversidad, diversidad funcional y servicios ecosistémicos como valor añadido de la agricultura regenerativa: BIOSERAREG ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Biología

**Otros requisitos:** Máster en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad

-Se valorará:

- Realización mediante TFG y TFM de trabajos de investigación con entomofauna
- Colaboración en trabajos de muestreo de entomofauna en centros de investigación.
- Cursos sobre métodos de investigación de la biodiversidad
- Acreditar conocimientos de Inglés y Francés- nivel B1

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Muestreo de entomofauna en zonas de agricultura regenerativa de almendros y zonas naturales
- Determinación de la biodiversidad de entomofauna
- Determinación del diversidad funcional de entomofauna

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.000 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 25 h / semanales.

Director. Pedro Aguilera Aguilera  
Departamento de Biología y Geología, Área de Ecología



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>25/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-108 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Optimización de nuevas tecnologías verdes basadas en la inoculación de cianobacterias para recuperar suelos áridos degradados a partir de residuos de papel (VERDI-PAPEL) ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Ciencias Ambientales o en Biología o Master en Gestión y Restauración del Medio Natural

**Otros requisitos:**

- Experiencia en aislamiento y cultivo de cianobacterias de suelo
- Experiencia en análisis de variables fisiológicas de cianobacterias (clorofila, exopolisacáridos, etc.), propiedades fisicoquímicas del cultivo y del suelo (carbono orgánico, N, EPS en suelo, pH, CE, textura, etc.) y de su actividad biológica (fotosíntesis, respiración, etc.) en agua y suelo

-Se valorará:

- Experiencia en técnicas de espectroradiometría y análisis de imagen aplicadas a suelos.
- Experiencia en medidas de respiración de suelo y de fotosíntesis de biocostras en suelo
- Experiencia en análisis físico-químicos de suelos.
- Conocimientos de estadística.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Aislamiento de especies de cianobacterias, mantenimiento y escalado de cultivos de diferentes especies de cianobacterias en medio líquido
- Inoculación de suelos con cianobacterias y otras biocostras en laboratorio y campo.
- Seguimiento de la colonización de las cianobacterias inoculadas en suelo mediante técnicas de espectroradiometría de suelos y análisis de imagen, así como determinación de variables fisiológicas de cianobacterias (clorofila, exopolisacáridos, etc.)
- Muestreo de suelos y determinación de sus propiedades fisicoquímicas (textura, carbono orgánico, N, EPS, etc.), y medidas de respiración y fotosíntesis de biocostras.
- Colaboración en tareas de análisis de suelos y en otras tareas de campo (muestreos, instalación de parcelas, medidas ecofisiológicas etc).

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. M<sup>a</sup> Yolanda Canton Castilla  
Departamento de AGRONOMÍA, Área de EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>26/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-109 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Centro de Investigación Mediterráneo de Economía y Desarrollo Sostenible (CIMEDES) ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Máster en Dirección y Economía de la Empresa (especialidad en Investigación)

**Otros requisitos:**

-Se valorará:

- Otros Másteres relacionados con el de Dirección y Economía de la Empresa
- Conocimientos de idiomas: Inglés (mínimo B2), Francés (mínimo B1) y Alemán (mínimo B1)
- Publicaciones de artículos y libros de impacto internacional
- Experiencia de becas o contratos en la UAL

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Actividades de I+D+i que se realicen en el Centro o en los distintos Grupos de Investigación que lo integran.
- Apoyo técnico en proyectos y contratos de investigación del Centro.
- Apoyo en la organización de jornadas científicas del Centro.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.081 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 12 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 25 h / semanales.

Director. Emilio Galdeano Gómez

Departamento de Dpto. Economía y Empresa – Centro de Investigación Mediterráneo de Economía y Desarrollo Sostenible (CIMEDES), Área de Economía Aplicada



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>27/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-111 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Enabling interdisciplinary COLlaboration to FOster Mediterranean foREST sustainable management and socio-ECONomic valuation (ECO2-FOREST) ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado/Licenciatura en Economía y Máster en Dirección y Economía de la Empresa

**Otros requisitos:**

-Se valorará:

- Se valorarán los conocimientos y la publicación de artículos relacionados con los métodos de valoración económica de servicios ecosistémicos.
- Se valorará la experiencia en la realización de encuestas y entrevistas.
- Se valorará la participación en actividades relacionadas con el emprendimiento y el desarrollo de proyectos.
- Se valorarán los conocimientos en idiomas, particularmente inglés y alemán.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Trabajo de campo y de investigación para la identificación de los servicios ecosistémicos forestales provistos en el área de estudio y de su distribución geográfica mediante el uso del mapeo participativo.
- Identificación y cuantificación de la provisión de servicios ecosistémicos forestales en el área de estudio mediante el método Delphi.
- Elaboración de informes correspondientes a los objetivos parciales del proyecto.
- Cuantificación monetaria del flujo de servicios ecosistémicos provistos en base a LU/LC del área de estudio.
- Análisis de viabilidad económico-financiera de las alternativas de gestión y repercusión para la zona de estudio.
- Análisis y evaluación jurídica administrativa de las medidas que sean necesario adoptar en la implementación del modelo de gestión integrada y sostenible.
- Desarrollo de la propuesta de un programa de gestión sostenible para el área de estudio.
- Colaboración en la elaboración y gestión de artículos y comunicaciones científico-técnicas con base en los resultados obtenidos en el presente proyecto.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.593,75 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. José Ángel Aznar Sánchez  
Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA, Área de ECONOMÍA APLICADA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>28/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-112 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Optimización de Sistema Integral de Calefacción y Enriquecimiento Carbónico en Invernaderos ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Máster en Ingeniería Industrial

**Otros requisitos:**

- Experiencia demostrable en sistemas de medida y adquisición del consumo eléctrico en invernaderos e industria auxiliar.
- Experiencia demostrable en análisis exergéticos y optimización multiobjetivo.

-Se valorará:

- Certificado de inglés B1.
- Experiencia demostrable en la programación de autómatas de Schneider Electric.
- Conocimientos de Easy Java Simulation.
- Experiencia demostrable en el mantenimiento de instalaciones en entornos agroindustriales.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Diseño y puesta en marcha de instalaciones y desarrollo de los ensayos.
- Ayuda en el desarrollo de modelos y controladores.
- Realización de planos y esquemas de la instalación.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.527,75 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Jorge Antonio Sánchez Molina  
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>29/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-113 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Nuevas perspectivas de estudio de la discriminación femenina en el ámbito laboral ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Psicología

**Otros requisitos:**

- Haber disfrutado de una Beca de colaboración del Ministerio

-Se valorará:

- Experiencia en diseño de estudios experimentales en Psicología social
- Experiencia en Análisis de datos Descriptivos e Inferenciales mediante SPSS y PROCESS
- Experiencia en el estudio de las estrategias clásicas de reducción del prejuicio y nuevas propuestas para la mejora de las relaciones intergrupales basadas en la moralidad

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Realización de estudios correlacionales y experimentales
- Diseño de experimentos online y recogida de datos
- Gestión de incidencias técnicas relacionadas con los estudios y comunicación con los participantes
- Revisión bibliográfica
- Análisis de datos estadísticos
- Redacción de artículos científicos y difusión de la investigación

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.527,75 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 4 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. M<sup>a</sup> Isabel Cuadrado Guirado  
Departamento de PSICOLOGÍA, Área de PSICOLOGÍA SOCIAL



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>30/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-114 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Discriminación Laboral: Interseccionalidad de género y etnia y estrategias para motivar la aceptación de la igualdad ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Doctor/a en Psicología

**Otros requisitos:**

- Máster en Psicología de la Intervención Social
- Tesis doctoral con mención internacional.

-Se valorará:

- Experiencia en diseño de encuestas y estudios correlacionales y experimentales.
- Experiencia en Análisis de datos Descriptivos e Inferenciales mediante SPSS y PROCESS
- Participación en proyectos de investigación financiados
- Experiencia en la difusión de resultados científicos relacionados con el sexismo en congresos y jornadas.
- Publicaciones científicas indexadas en JCR relacionadas con sexismo
- Internacionalización: Realización de estancias de investigación durante al menos 6 meses en el extranjero

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Realización de estudios correlacionales y experimentales
- Diseño de estudios correlaciones, experimentos online y recogida de datos
- Gestión de incidencias técnicas relacionadas con los estudios y comunicación con los participantes
- Revisión bibliográfica
- Análisis de datos estadísticos
- Redacción de artículos científicos y difusión de la investigación.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 2.145,50 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. M<sup>º</sup> Isabel Cuadrado Guirado  
Departamento de PSICOLOGÍA, Área de PSICOLOGÍA SOCIAL



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>31/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-115 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Análisis y conservación de la biodiversidad en cultivos ecológicos en biodinámico de cítricos como valor añadido ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Ciencias Ambientales o Máster en Uso sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos.

**Otros requisitos:**

- Título de inglés, nivel B2.
- Permiso de conducir B1.

-Se valorará:

- Experiencia en gestión de colecciones científicas.
- Conocimientos de recursos naturales e infraestructuras verdes.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Inventarios de campo de flora y fauna.
- Gestión y análisis de los datos tomados en campo.
- Difusión en redes sociales de los resultados de la investigación.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Miguel Cueto Romero  
Departamento de CECOUAL



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>32/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			



I-116 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Microbioma marino contra el cáncer (MARBIOM)».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Biotecnología, Ingeniero/a Químico/a

**Otros requisitos:**

-Se valorará:

- Experiencia o formación en biotecnología de microalgas
- Experiencia o formación en bioprocesos
- Posibilidad de entrevista

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Planificación y puesta en marcha de experimentos.
- Manejo de equipamiento científico-técnico
- Manejo de fotobiorreactores.
- Supervisión y control de experimentos.
- Supervisión y control de calidad de los procesos de producción de biomasa y bioproductos
- Participación en la interpretación, discusión y difusión de resultados.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 2.378 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 2,5 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Francisco García Camacho  
Departamento de INGENIERÍA QUÍMICA, Área de INGENIERÍA QUÍMICA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>33/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-117 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Centro para el Estudio de las Migraciones y las Relaciones Interétnicas (CEMyRI)».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Educación Social

**Otros requisitos:** Máster: Migraciones y grupos vulnerables

-Se valorará:

- Inglés a partir de B2

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- La persona contratada colaborará en los distintos proyectos y actividades del CEMyRI, dentro de los cuales se dedicará principalmente a trabajar en el proyecto CAMINA, participando en las siguientes tareas:
- Diseño de la evaluación (ex ante, intermedia y final) del proyecto
- Diseño de intervenciones sociales en el proyecto
- Trabajo de Campo: Realización de entrevistas a expertos y a líderes de asociaciones
- Codificación y análisis de entrevistas
- Elaboración de informes científicos y artículos ajustados a APA

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Pablo Pumares Fernández  
Departamento: CEMyRI



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>34/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-118 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Centro para el Estudio de las Migraciones y las Relaciones Interétnicas (CEMyRI)».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado/Licenciatura en Psicología

**Otros requisitos:**

- Máster: Psicología de la Intervención social
- Experiencia de participación en proyectos de investigación e intervención psicosocial

-Se valorará:

- Experiencia en investigación e intervención psicosocial con grupos vulnerables o socialmente excluidos.
- Experiencia en diseño, coordinación, evaluación y ejecución de proyectos de investigación e intervención psicosocial
- Experiencia en Trabajo de Campo: Planificación y aplicación de cuestionarios psicométricos.
- Experiencia en Análisis de datos Descriptivos e Inferenciales mediante SPSS y R: Regresiones Múltiples
- Experiencia en la difusión de resultados científicos en congresos y jornadas

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- La persona contratada colaborará en los distintos proyectos y actividades del CEMyRI, dentro de los cuales se dedicará principalmente a trabajar en el proyecto CAMINA, participando en las siguientes tareas:
- Diseño de la evaluación (ex ante, intermedia y final) del proyecto
- Diseño de intervenciones sociales en el proyecto
- Trabajo de Campo: Planificación y aplicación de cuestionarios psicométricos a población almeriense
- Codificación y depuración de datos
- Análisis de datos Descriptivos e Inferenciales mediante SPSS: Regresiones Múltiples, Análisis de Moderación, Mediación, ANOVA, MANCOVA
- Análisis de datos Psicométricos
- Elaboración de informes científicos y artículos ajustados a APA

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Pablo Pumares Fernández  
Departamento: CEMyRI



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>35/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-119 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Protection of key ecosystem services by adaptative management of Climate Change endangered Mediterranean socioecosystems (LIFE ADAPTAMED). ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Licenciatura/Grado en Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas, Ingeniería Forestal.

**Otros requisitos:**

- Estar en posesión de un Máster oficial orientado a la formación en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica.
- Nivel acreditado de inglés (mínimo B2).

-Se valorará:

- Conocimiento en el manejo de software de teledetección (IDRISIS/ENVI), SIG (QGIS, ARCGIS, GRASS), la Plataforma Google Earth Engine y Phytón.
- Participación en proyectos europeos.
- Carnet de conducir.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Generación de información espacialmente explícita, a través del uso de imágenes MODIS y Landsat, de variables biofísicas descriptoras del funcionamiento ecosistémico para la cuantificación de servicios antes de la ejecución de las acciones centrales del proyecto LIFE ADAPTAMED.
- Elaboración de informes del desarrollo de los trabajos realizados para el informe final del proyecto.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Javier Cabello Piñar  
Departamento: CAESG



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>36/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-120 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «: **Protocolo de trazabilidad genética en hortícolas. TRAZYGEN** ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado o Licenciatura en Biología, Ingeniería Agronómica o Biotecnología

**Otros requisitos:**

- Experiencia demostrable en Biotecnología y Mejora Genética Vegetal

-Se valorará:

- Conocimientos de idioma inglés.
- Conocimientos de Genómica vegetal.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Explorar bases de datos genómicos de solanáceas y cucurbitáceas para seleccionar variantes de interés para el proyecto. Testado de variantes empleando recursos fitogenéticos de la variabilidad natural.
- Evaluación fenotípica de la variabilidad de *Citrullus* spp. Caracterización de sandía a distintos niveles: desarrollo vegetativo y sexual. Caracterización de frutos y semillas.
- Extracción de ADN de planta y fruto, generación de librerías para secuenciación. Análisis de resultados de secuenciación.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.488,70 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. MANUEL JAMILENA QUESADA  
Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, Área de GENÉTICA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>37/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-121 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Sistema de Evaluación e Intervención Multidimensional Personalizado en Justicia Juvenil basado en la evidencia. Estrategias avanzadas de análisis inteligente y realidad virtual. (EMPUJA-T) ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red

**Otros requisitos:** Licenciatura/ Grado en Psicología

-Se valorará:

- Conocimiento de MatLab para aplicación científica y C# Programming para Unity Game Development.
- Experiencia desarrollo de pruebas (neuro) psicológicas y diseño de experimentos en 3d y VR.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Tareas de planificación y realización de arquitectura del sistema automatizado basado en Big Data para la implementación del Sistema de Gestión del Riesgo.
- Tareas relacionadas con la programación y adaptación de pruebas de VR en ámbitos psicológicos y neuropsicológico.
- Apoyo para tareas de búsqueda de Información, revisiones sistemáticas tradicionales y automatizadas, codificación de información, tratamiento de datos informáticos.
- Apoyo a recogida de información y análisis de datos empíricos.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.593,75 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Juan García García  
Departamento de Psicología, Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>38/40</b>
 lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

I-122 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « APRENDIZAJE AUTOMÁTICO EXPLICABLE: UNA APROXIMACIÓN PROBABILÍSTICA ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o equivalente en la rama de informática, telecomunicaciones o matemáticas.

**Otros requisitos:** Nivel de inglés C1 o superior

-Se valorará:

- Experiencia previa en proyectos de I+D competitivos.
- Conocimientos de modelos gráficos probabilísticos.
- Experiencia en desarrollo de software escalable.
- Conocimientos en Deep Learning.
- Conocimientos de programación en Java 8 / Python / R.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Colaboración en el diseño e implementación de parte de los algoritmos desarrollados en la memoria.
- Implementación eficiente de algoritmos estado del arte para su comparación respecto a las propuestas realizadas.
- Generación de paquetes software y su documentación para poner los algoritmos desarrollados a disposición de la comunidad científica.
- Creación de páginas web con suplementos (software y resultados adicionales) para los artículos publicados.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Rafael Rumí Rodríguez  
Departamento de MATEMÁTICAS, Área de ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>39/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			

**I-123 / 2020**

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « POLLUTANT PHOTO-NF REMEDIATION OF AGRO-WATER ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Licenciado o graduado en Química, Ingeniería Química, Ingeniería Química Industrial, Ciencias Ambientales, Biología, Biotecnología, Bioquímica.

**Otros requisitos:** Posesión de carnet de conducir en vigor y coche propio

-Se valorará:

- Experiencia en manejo (operación y mantenimiento) de equipos de cromatografía acoplada a espectrometría de masas.
- Experiencia en preparación y análisis de muestras de aguas, preferentemente de microcontaminantes orgánicos.
- Experiencia en aplicación de métodos de análisis físico-químico, toxicológico y microbiológico en muestras de agua.
- Resultado de una entrevista personal.
- Nivel acreditado de inglés (B2 o superior).

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Toma y tratamiento de muestras.
- Desarrollo y aplicación de métodos de análisis químico mediante cromatografía acoplada a espectrometría de masas.
- Aplicación de métodos de análisis físico-químico, toxicológico y microbiológico en muestras de agua.
- Operación y mantenimiento de reactor piloto para el tratamiento de aguas.
- Evaluación y gestión de datos experimentales.
- Realización de tareas de difusión de resultados de la investigación.
- Elaboración de informes de seguimiento y resultados.
- Otras tareas relacionadas con el proyecto.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora Ana María Agüera López  
Departamento de QUÍMICA Y FÍSICA, Área de QUÍMICA ANALÍTICA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/11/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>40/40</b>
			
lc8th0uTCHa4IdlmHBAarQ==			